



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1472-2019-R

Lambayeque, 10 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 5456-2019-SG., presentado por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando subvención económica;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 369-2019-OGRSU, la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, manifiesta que a través de la Oficina de Proyección Social se estará llevando a cabo el Curso Taller: Gestión y manejo de residuos sólidos", a realizarse el día 30 de octubre del 2019 en el Auditorio Juan Francisco Aguinaga Castro, el cual está programado en el Plan Operativo Institucional 2019 de la mencionada Oficina y será financiado con Recursos Ordinarios; por lo que solicita se autorice la subvención económica y autorización para el desarrollo del mencionado Curso;

Que, mediante Informe N° 028-2019-UNPRG-OGPP-OP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento hace conocer que la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria en la programación del POI 2019, ha considerado la actividad operativa 19AO0000651474: Capacitación y sensibilización del medio ambiente dirigido en la comunidad universitaria, la misma que se encuentra alineada a los objetivos estratégicos del PEI-2019-2022, aprobado mediante Resolución 806-2019-R; por tanto el proyecto del Curso Taller "Gestión y manejo de residuos sólidos" se encuentra alineado al PEI y a la actividad del POI 2019;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 140-2019/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000004145 de fecha 02/10/2019 – R.O, según detalle: Fte. Fto.: 1 Rubro: 00 Recursos Ordinarios del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto la atención del gasto relacionado con la **P.G. 25. Otros Gastos** en la Específica del Gasto 2.5.31.199. A otras personas naturales por el monto total de S/. 6,032.90 soles, razón por la que se ha registrado la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° **0000004145, META 0039**, en el Módulo SIA-SP, a fin de cubrir los gastos del Proyecto del Curso Taller "Gestión y manejo de residuos sólidos", a realizarse el día 30 de octubre del 2019 en el Auditorio Juan Francisco Aguinaga Castro;

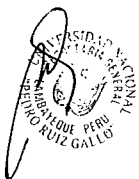
Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Otorgar** a la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, la subvención económica por el monto de S/. 6,032.90 (Seis mil treintaidos y 90/100 soles) para cubrir los gastos del Proyecto del Curso Taller "Gestión y manejo de residuos sólidos", a realizarse el día 30 de octubre del 2019 en el Auditorio Juan Francisco Aguinaga Castro.

2° **Disponer** que la rendición de cuentas se efectúe en un plazo de diez (10) días calendarios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1472-2019-R

Lambayeque, 10 de octubre del 2019

pág. 02

modificatoria N° 357-2016-R, numeral 6.1 inc. s); vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.



3° Darán cumplimiento a la presente Resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Ordinarios del Pliego 523. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2019.

4° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Responsabilidad Social U., Oficina General de Recursos Humanos, interesada, Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Organo de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




D. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/nea




JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector